

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4065 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 85/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0008479, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2015, auto declarando la conclusión y archivo de las restauraciones del patrimonio Gárgola, S.L.U., con cif B-09444613 y calidad en aislamientos termoacústicos, S.L.U., con cif B-09418146, ambas con domicilio en Burgos, calle La Haya, 14 - Polígono Industrial Los Brezos de Villalbilla.

2º.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de las entidades y el cierre de sus hojas de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la ley concursal.

Burgos, 25 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004004-1